RESOLUCION 269 DE 2016

(abril 20)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Por la cual se fija la tarifa, se adopta el cronograma y se establecen las ciudades para la presentaci aplicación del Examen de Calidad de la Educación Superior - SABER PRO 2016, en el Exterior.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFI

En ejercicio de sus atribuciones, en especial de las que le confieren las leyes $\underline{635}$ de 2000, $\underline{1324}$ de 2 los Decretos $\underline{5014}$ y $\underline{3963}$ de 2009 y la delegación efectuada mediante Acuerdo de la Junta Directiva 0015 del 23 noviembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de la Ley 1324 de 2009, se expidieron los Decretos 3963 del 14 de octubre de 20 4216 del 30 de octubre de 2009, que reglamentan el Examen de Calidad de la Educación Superior definen sus objetivos, estructura y organización, y señalan que su presentación es obligatoria como requipara grado de todos los estudiantes que adelanten programas de pregrado en instituciones de educa superior, efecto para el cual compete a dichas instituciones efectuar el reporte de quienes tengan aprol el 75% de los créditos académicos del respectivo programa.

Que mediante la resolución No 000<u>379</u> del 9 de abril de 2010, el ICFES reglamentó la presentaciór Examen de Calidad de la Educación Superior en el exterior para aquellos estudiantes que deban prese este examen para la obtención dél título correspondiente al respectivo programa de pregrado, siemp cuando para la fecha establecida por el Instituto para la realización del mismo, se encuentren fuera país. (2)

Así mismo, en dicha resolución se dispuso que el ICFES definirá anualmente las tarifas que deberán canquienes vayan a presentar el Examen de Calidad de la Educación Superior en el exterior de acuerdo concriterios de costos establecidos en la Ley 635 de 2000. (3)

Que la citada resolución fue modificada en su artículo 2 por la Resolución No. 00564 del 12 de octubr 2011, en el sentido de indicar que el ICFES establecerá anualmente el cronograma para la realizaciór Examen de Calidad de la Educación Superior – Saber Pro en el exterior, sin perjuicio que concurrar mismas fechas establecidas para la aplicación del examen Saber Pro en Colombia (4).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u> Fijar, para la vigencia 2016, las tarifas del Examen de Calidad de la Educación Sup-– Saber Pro de los estudiantés que se encuentran en el exterior, de conformidad con los argume expuestos en la parte motiva de la presente, así:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA SMDV	TARIFA EN PESOS COLOMBIANOS
RECAUDO EN PERÍODO ORDINARIO	15	\$ 345.000
RECAUDO EN PERÍODO EXTRAORDINARIO	23	\$ 529.000

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.</u> Establecer el cronograma 2016 para la pre inscripción, el recaudo, registro, citaci aplicación del Examen de Calidad de la Educación Superior – SABER, para los estudiantes que se encuer

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
Pre inscripción	Las Instituciones de Educación Superior deben diligenciar el formulario de pre inscripción que se publicará en www.icfes.gov.co / Presentación de exámenes / Saber Pro, para que reporten la cantidad de estudiantes que están en el exterior y que requieren graduarse antes de finalizar el año 2016. En el formulario se debe indicar en cuál de las ciudades disponibles presentaría la prueba cada estudiante, así como el nombre y los datos de contacto del funcionario de la Institución que será responsable de coordinar todo el proceso de comunicación, recaudo, registro y citación con los estudiantes que presentarán el examen en el exterior. Las ciudades que, al cierre del período de pre inscripción, figuren sin estudiantes reportados, no serán ofertadas en el período de registro, pues se entenderá que no hay estudiantes interesados en presentar el examen en dichos sitios.	al 07 de junic 2016.
Publicación de la oferta definitiva de ciudades, con la fecha, dirección y hora de la aplicación		junio de 2016
Recaudo individual con tarifa ordinaria.	Después de que cada estudiante conozca la oferta de ciudades y de fechas, debe ingresar a la página principal del ICFES y en la sección de Presentación de exámenes / Saber Pro, encontrará la ruta para descargar su instructivo de pago y consignar el respectivo valor (pago en línea o pago en ventanilla del Banco Davivienda cuenta corriente 007 46 999 7469) y remitir a su Institución copia del recibo, con la referencia de pago legible, indicando la fecha y la ciudad en la que va presentar el examen. Es importante tener en cuenta que la fecha y el lugar de presentación NO son susceptibles de modificación una vez que la información ha sido reportada al ICFES.	29 de julio 2016.
Recaudo individual con tarifa extraordinaria.	Los estudiantes que no realizaron el recaudo en período ordinario podrán hacerlo en período Extraordinario, ingresando a la sección Presentación de exámenes / Saber Pro de la página principal del ICFES, para descargar el instructivo de pago de período extraordinario y así poder consignar la tarifa de dicho período (pago en línea o pago en ventanilla del Banco Davivienda cuenta corriente 007 46 999 7469) para luego remitir a su Institución copia del recibo, con la referencia de pago legible, indicando la fecha y la ciudad en la que va a presentar el examen.	agosto de 201
1	La Institución de Educación Superior debe consolidar la información de los estudiantes que pagaron y remitieron el respectivo comprobante y reportarla al ICFES en la plantilla de registro que se publicará en la sección de Presentación de exámenes / Saber Pro de la página principal del ICFES dicha plantilla debe ser enviada al correo electrónico sproexterior@icfes.qov.co	agosto de 201
Publicación de primera versión de citaciones.	El ICFES publicará en www.icfes.gov.co / Saber Pro, el listado de estudiantes citados en cada ciudad, con la dirección y la fecha en la que deben presentar el examen.	

	La Institución de Educación Superior podrá enviar reclamaciones relacionadas con los datos de citación (nombre y/o documento de identidad) de los estudiantes a los que se les publicó citación. Las reclamaciones se deben enviar a sproexterior@icfes.gov.co	septiembre 2016.
Publicación de la versión definitiva de citaciones	El ICFES publicará en la sección de Presentación de exámenes / Saber Pro de la página principal del ICFES el listado de estudiantes citados con las correcciones reportadas por las Instituciones de Educación Superior.	de 2016
Aplicación de examen	Los estudiantes deben llegar media hora antes del comienzo de la prueba, al sitio al que fueron citados y presentar su documento de identificación. La prueba tendrá una duración de cuatro horas aproximadamente. Al finalizar el examen cada estudiante recibirá la respectiva certificación de asistencia.	octubre al 08 noviembre 2016.
Publicación de resultados individuales	Los resultados serán publicados en www.icfesinteractivo.gov.co	18 de marzo 2017.
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales	Las reclamaciones se deben enviar a sproexterior@icfes.gov.co	Dentro de los (02) me siguientes a fecha publicación resultados, inclusive

<u>ARTÍCULO TERCERO.</u> Establecer, como sitios para la presentación del examen Saber Pro 2016 de estudiantes que se encuentran en el exterior, al que se refiere la presente resolución, los siguientes país ciudades:

PAÍS	CIUDAD
ALEMANIA	FRANKFURT
BERLIN	
ARGENTINA	BUENOS AIRES
AUSTRALIA	SYDNEY
AUSTRIA	VIENA
BRASIL	SAO PAULO
CANADÁ	TORONTO
CALGARY	
CHILE	SANTIAGO DE CHILE
CHINA	BEIJING
HONG KONG	
COSTA RICA	SAN JOSE
CUBA	LA HABANA
ECUADOR	QUITO
EGIPTO	EL CAIRO
EMIRATOS ÁRABES	ABU DHABI
ESPAÑA	MADRID

BARCELONA		
ESTADOS UNIDOS	MIAMI	
LOS ANGELES		
HOUSTON		
NUEVA YORK		
FRANCIA	PARIS	
GUATEMALA	GUATEMALA	
HOLANDA	AMSTERDAM	
INGLATERRA	LONDRES	
ISRAEL	TEL AVIV	
ITALIA	ROMA	
MILAN		
JAPÓN	TOKIO	
MÉXICO	MÉXICO DF	
PANAMÁ	CIUDAD DE PANAMÁ	
PERÚ	LIMA	
PUERTO RICO	SAN JUAN DE PUERTO RICO	
REPUBLICA DOMICANA	SANTO DOMINGO	
SUECIA	ESTOCOLMO	
SUIZA	BERNA	
TURQUÍA	ANKARA	
URUGUAY	MONTEVIDEO	
VENEZUELA	CARACAS	

ARTÍCULO CUARTO. Publicar toda la información relacionada con la convocatoria objeto de esta resolu en la página principal del ICFES para que los interesados la consulten en la siguiente ruta:

- 1. Ingresar a www.icfes.gov.co
- 2. Dar clic en el menú de Estudiantes, cronograma de pruebas
- 3. Ubicar en el menú la pestaña Saber Pro Exterior

<u>ARTÍCULO QUINTO.</u> Los resultados de los estudiantes que presenten la prueba Saber Pro en el exteric serán incluidos en la selección de los Mejores Saber Pro 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los () días del mes de

XIMENA DUEÑAS HERRERA

DIrectora General





